

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 014 -2021-MDP/T.

Pocollay, 15 ENE. 2021

VISTOS:

El Memorandum N° 032-2021-GM-MDP-TACNA de fecha 15 de enero de 2021, emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el Órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, está bajo la Dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el Alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Municipalidad. El Gerente es responsable de su Gestión y de las que realicen los Directivos a su Cargo.

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2020-MDP/T del 23 de enero de 2020 se designó a partir del 29 de enero de 2020 al Lic. Adm. REYNALDO BELARMINO VEGA FLORES como Jefe de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que con Memorandum N° 032-2021-GM-MDP-TACNA de fecha 15 de enero de 2021 la Gerencia Municipal comunica que en virtud de sus facultades conferidas emita acto resolutorio dando por concluido la designación del Lic. Adm. Reynaldo Belarmino Vega Flores como Jefe de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad con la normatividad vigente; resulta procedente dar por concluida la designación del Lic. Adm. Reynaldo Belarmino Vega Flores por razones operativas propias de interés institucional; en este extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 121-2020/MDP-T, y contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

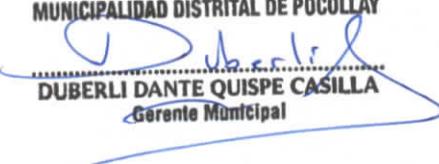
ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del Lic. Adm. REYNALDO BELARMINO VEGA FLORES como Jefe de la Unidad de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Pocollay; expresándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer la entrega del cargo conforme a ley.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 019-2020-MDP-T de fecha 23 de enero de 2020, y cualquier otra norma municipal que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente Resolución al interesado y demás áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y al Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY


DUBERLI DANTE QUISPE CASILLA
Gerente Municipal

c.c. archivo
GM
GAJ
GAF
GPPDO
SGRH
Interesado